

Res. Leg. N.º 1349

**Reconocimiento de servicios
al Capitán de Fragata don
Aurelio Ureta**

Lima, 29 de noviembre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de las observaciones del Poder Ejecutivo, ha reconsiderado la resolución de 12 de octubre de 1908, en virtud de la que se reconoce al capitán de fragata de la Armada Nacional, don Aurelio Ureta, los servicios que tiene prestados durante los treinta y nueve años transcurridos desde el 1.º de enero de 1859 hasta el 31 de diciembre de 1897; y, habiendo insistido en ella, la devuelve á V. E. para su promulgación y cumplimiento.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado. — **ANTONIO MIRÓ QUESADA**, Diputado Presidente. — **Severiano Beza-da**, Senador Secretario. — **Carlos M. Olivera**, Diputado Pro-Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 3 de diciembre de 1910.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Pizarro*.